



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAMORCUENDE

Por don Rafael Monjo Carrio, en representación de la Comunidad H. M. CB con C.I. Fiscal número E80979206, solicita licencia municipal para apertura de una explotación ganadera de bovino de carne en extensivo, en la parcela 12, recinto 1, del polígono 15 este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de información pública por término de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda formular las observaciones pertinentes.

Navamorcuende, 19 de enero de 2021.–El Alcalde, Luis Mariano Valdés-Padrón Sánchez.

N.º I.-194